



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

**SERVICIO DE ACCESO Y
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO**

Edificio Rectorado
Avenida de Elvas s/n
06006 -BADAJOZ
Teléfono: 924 289300
Fax: 924 289337

Palacio de la Generala
Plaza de Caldereros,2
10003 -CÁCERES
Teléfono: 927 257000
Fax: 927 257098

<http://www.unex.es/alumnado>

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES
DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
CONVOCATORIA DE JUNIO 2016-17**

La publicación de los resultados que aparecen en la página web más abajo indicada, surtirán los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos de cómputo de plazos, la notificación se entenderá realizada el mismo día en que se hagan públicos los resultados en esta página web, de acuerdo con las fechas de publicación marcadas en el calendario previamente establecido y publicado en nuestra página web <http://www.unex.es/selectividad>.

Independientemente de esta publicación, los estudiantes recibirán sus Tarjetas de calificaciones a través de sus Centros de Secundaria.

En el plazo comprendido entre el 19 y el 21 de junio (ambos inclusive), los estudiantes podrán solicitar la revisión de la calificación en una o varias materias, marcándolas en esta misma página web, accediendo con su IDUEX y PINWEB.

Las pruebas sobre las que se presente revisión —salvo que de oficio se advirtieran errores materiales en la corrección, en cuyo caso se adjudicará previamente la calificación resultante de rectificar los errores advertidos— serán nuevamente corregidas por un vocal especialista del Tribunal calificador, el cual habrá de ser distinto del que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones; si hubiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección por un vocal especialista en la materia diferente de los anteriores y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Badajoz/Cáceres, a 16 de junio de 2017
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y EMPLEO

Ciro Pérez Giraldo